

# **HACIA UNA EVALUACIÓN DEL PLURALISMO DEMOCRÁTICO EN VENEZUELA: LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS AGRUPACIONES SOCIALES EN EL PERÍODO 1989-1993**

**Ronald Chacín Fuenmayor\***

## **Resumen**

*Se indaga en el sistema político venezolano del período 1989-1993 el carácter pluralista como elemento esencial de todo régimen democrático, conforme al enfoque poliárquico de Robert Dahl, referido a la presencia efectiva de agrupaciones sociales y políticas en un sistema político. Para ello se realizó una investigación documental que diera cuenta de la realidad política del período en cuestión, a los efectos de comprobar el pluralismo democrático mediante tres indicadores: su consagración legal, la existencia de organizaciones sociales y organizaciones polí-*

*ticas opositoras y la efectiva capacidad de participación política de estas organizaciones. Se constata el elemento pluralista en el sistema político de la época, pero con ciertas limitaciones referidas a un desempeño de esta cualidad democrática limitado mayormente a los partidos políticos, en virtud de la escasa participación de organizaciones sociales, a pesar del incremento de las mismas en el período estudiado.*

**Palabras clave:** *Pluralismo democrático, sistema político, régimen democrático, partidos políticos, agrupaciones sociales.*

---

Recibido: 17-01-00 • Aceptado: 29-11-00

\* Instituto de Filosofía del Derecho Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

## **Toward an Evaluation of the Democratic Pluralism in Venezuela: the Political Parties**

### **Abstract**

*It is tried to verify in the Venezuelan political system of the period 1989-1993 the pluralistic character as essential element of every democratic régime, according to Robert Dahl's poliarchic approach, referred to the effective presence of social and political groups in a political system. For that purpose a documental research was carried out in order to show us the political reality of the period at issue, to the effects of checking the democratic pluralism by means of three indicators: its established norms, the existence of social organizations and opposed polit-*

*cal organizations and the effective capacity of political participation of these organizations. We verify the pluralistic element in the political system of the time, but with certain limitations referred to a performance of this democratic quality mostly limited to the political parties, by virtue of the scarce participation of social organizations, in spite of a moderate increment of the same ones in the studied period.*

**Key words:** *Democratic pluralism, Political system, Democratic régime, Political parties, social groups.*

## **and the Social Groups in the Period 1989-1993**

### ***Introducción***

El pluralismo se refiere a la concepción de un modelo de sociedad "...compuesta por muchos grupos o centros de poder, aún en conflicto entre ellos, a los cuales se les ha asignado la función de limitar, controlar, contrastar e incluso eliminar el centro del poder dominante, históricamente identificado con el Estado" (Bobbio y Mateucci, 1985: 1209).

Dentro de la concepción plural de los sistemas políticos, el pluralismo democrático es quizás el enfoque de mayor influencia en la teoría democrática contemporánea. Su principal propulsor es Robert Dahl, cuya noción se basa en describir a las sociedades avanzadas divididas en múltiples centros de poder en competencia, consistentes en partidos, grupos sociales, grupos de intereses, etc.; ninguno de los cuales debe ser completamente soberano (Dahl, 1991 y 1989). De

esta manera se coadyuva a controlar el poder, asegurar el consenso de todos y a resolver pacíficamente los conflictos.

Para Dahl entonces, el pluralismo consiste en la existencia real de agrupaciones sociales y políticas de participación efectiva en el ejercicio y control del poder en una sociedad; constituyendo tal cualidad un elemento esencial de la democracia. Y en efecto, el pluralismo es para Dahl una característica de su modelo de democracia representativa o Poliarquía; consistente dicha característica en lo que el autor denomina Autonomía Asociativa, es decir, el derecho efectivo de los ciudadanos de constituir asociaciones para propender a la defensa de sus derechos e intereses que, además de existir, están protegidas por la Ley, pudiendo ser estas asociaciones los partidos o los grupos de interés, entre otras (Dahl, 1991).

Dada la importancia del Pluralismo, es decir, la existencia de agrupaciones sociales y políticas para la existencia de un régimen democrático, cuestión en la cual coinciden importantes teóricos políticos contemporáneos además de Dahl, como Duverger (1994), Sartori (1994) y Bobbio (1992), entre otros, se hace pertinente constatar esta cualidad en el sistema político venezolano del período 1989-1993; en virtud de constituir un tiempo de profunda crisis socioeconómica y de gran conflictividad social, durante el cual se produjeron diversos acontecimientos que atentaron contra la estabilidad del sistema: saqueos generalizados en las principales ciudades del país, los días 27 y 28 de febrero de 1989 y dos golpes de Estado, los días 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

En el señalado período se añadieron varios acontecimientos que contribuyeron a profundizar aún más la crisis del sistema político: represión de varios derechos y libertades como la libertad de expresión, libertad de tránsito y libertad de información, mediante el ejercicio de la coacción por las fuerzas gubernamentales, los cuales ocurrieron a todo lo largo del lapso 1989-1993 como reacción del gobierno sobre todo a los acontecimientos del 27 y 28 de febrero de 1989 y del 4 de febrero de 1992 (Borges y Pereira, 1994; PROVEA: Informes 1989-1993; Torres Sánchez, 1993 y Carrasquero y Guardia, 1998); todo lo cual puso en duda la naturaleza democrática del régimen y con esto un elemento esencial del sistema democrático, tal como lo hemos destacado, el pluralismo social y político, consistente en la existencia y desempeño efectivo de agrupaciones sociales y políticas en el ejercicio y control del poder político en la sociedad, el cual pudo verse amenazado. Se hace entonces necesario constatar esta cualidad democrática, la pluralidad, en la Venezuela del señalado período 1989-1993.

Ahora bien, para verificar la naturaleza plural del sistema político venezolano 1989-1993, se consideran tres aspectos: 1.- La consagración en el ordenamiento jurídico venezolano del derecho a asociarse que tienen todos los ciudadanos en agrupaciones sociales y políticas. 2.- Un segundo aspecto, referido por un lado: 2.1.- Al nivel de existencia de partidos políticos y su participación efectiva en el ejercicio del poder y por otro lado: 2.2.- El grado de existencia de organizaciones sociales en los cuales los partidos políticos y el Estado no tengan injerencia alguna en sus decisiones. 3.- Y por último un tercer aspecto: La congruencia de los resultados de las políticas públicas con las exigencias de las agrupaciones sociales. Aclaremos que en este tercer y último aspecto no se analizan las agrupaciones políticas o partidos políticos, ya que se considera que este aspecto queda incluido cuando se desarrolla el señalado punto 2.1, referido a la existencia y participación efectiva de partidos políticos opositores en el período 1989-1993.

### ***1. El derecho a la libre asociación en la legislación venezolana***

Para constatar la consagración del Derecho a la Libre Asociación en la legislación venezolana, se considera en primer lugar la Constitución de 1961, recientemente derogada en diciembre del pasado año de 1999, pero de plena vigencia en el período analizado, la cual consagraba el Derecho de Asociación que tienen todos los ciudadanos, tanto como derecho individual (en el artículo 70), como derecho social (artículo 72).

El artículo 70 consagraba el derecho de todos los ciudadanos a asociarse con fines lícitos y el artículo 72 establecía la protección del Estado a aquellas asociaciones, corporaciones, sociedades y comunidades que tuvieran por objeto el mejor cumplimiento de los fines de la persona humana y de la convivencia social.

Así mismo, la libertad de asociación queda desarrollada en la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones de 1965, vigente para la época y aún en la actualidad, que establece el derecho que tienen todos los ciudadanos de fundar asociaciones del tipo de partidos políticos para participar activamente en la vida política del país (Artículo 2), independientemente de que sean partidos con ideas o posiciones contrarias al partido de turno en el poder.

A pesar de la consagración constitucional y legal del Derecho a Asociación, esta garantía sufrió un menoscabo importante en virtud de la práctica guberna-

mental de suspender las garantías constitucionales evidenciada casi a todo lo largo del período estudiado (PROVEA, Informes: 1989-1993), especialmente la imposibilidad de manifestar de las diferentes asociaciones en virtud de la constante suspensión del Derecho a manifestar previsto en el artículo 115 de la Constitución de 1961.

## ***2. Existencia de organizaciones sociales y políticas***

### ***2.1. Los partidos políticos***

Para verificar la existencia efectiva de las agrupaciones políticas en Venezuela durante el período 1989-1993, se analizaron los datos suministrados por la Unidad de Estadísticas del Consejo Supremo Electoral referidos a las elecciones realizadas en dicho período, de las cuales se dispone de información oficial: gobernadores y alcaldes (1989 y 1992), concejales (1989) y Presidente de la República y Congresantes de 1993.

Se verificó especialmente la capacidad de los partidos de oposición para llegar efectivamente al poder electoralmente en los distintos niveles de elección: nacional, regional y municipal durante el período 1989-1993; ya que se considera que este aspecto refleja en forma obvia o evidente la existencia de partidos opositores y sobre todo el ejercicio efectivo de su actividad política, tal como lo exige Dahl<sup>1</sup>.

En cuanto a las elecciones presidenciales de 1993 fueron postulados 18 candidatos por 48 fuerzas políticas, resultando ganador un candidato de la oposición, Rafael Caldera<sup>2</sup>, postulado por el partido Convergencia en alianza con otras organizaciones políticas opositoras.

En lo que respecta a las otras elecciones realizadas durante el período en cuestión (de las cuales se disponen de datos oficiales), se presenta el siguiente recuadro, considerando el grado de elección de funcionarios electos pertenecientes a partidos y fuerzas políticas opositoras.

1 En este sentido Dahl afirma que el pluralismo, al igual que todas las características de su modelo de democracia representativa no se limita al mero formalismo o consagración legal, sino que enfatiza en el ejercicio efectivo de este derecho o cualidad de todo sistema democrático. Ver Dahl (1991: 267).

**Relación de cargos y números de Partidos de Oposición  
triunfadores en las Elecciones de 1989 y 1992**

Elecciones / Número de Partidos y cargos	Número de Partidos de oposición ganadores	Número de funcionarios electos de oposición-% del total de cargos	Número de funcionarios electos del gobierno	Número total de cargos
Gobernadores 1989	3 (COPEI, MAS Y CAUSA R)	9-45%	11	20
Alcaldes 1989	3 (COPEI, MAS Y OTROS GRUPOS)	120-44,6%	149	269
Concejales 1989	3 (COPEI, MAS Y OTROS GRUPOS)	1060-54%	903	1963
Gobernadores 1992	4 (COPEI, MAS, CAUSA R, PARTIDO MINORITARIO)	15-68,18%	7	22
Alcaldes 1992	4 (COPEI, MAS, CAUSA R, PARTIDOS MINORITARIOS)	154-54,6%	128	282
Senadores 1993	4 (COPEI, CAUSA R, CONVERGENCIA, MAS)	34-68%	16	50
Diputados 1993	5 (COPEI, CAUSA R, CONVERGENCIA, MAS, PARTIDOS MINORITARIOS)	148-73%	55	203

<sup>2</sup> Se considera a Ramón Cárdenas presidente electo de la época, como miembro de la oposición, a pesar que en ese momento ejercía la presidencia un Presidente encargado independiente, Ramón J. Velázquez, en virtud de que el Partido Acción Democrática todavía tenía una influencia fundamental en el sistema político en cuestión, dada su mayoría parlamentaria, la cual fue clave en la elección del prenombrado Ramón J. Velázquez como Presidente de la República encargado.

Cabe destacar en el recuadro la elección de una gran parte de funcionarios provenientes de partidos de oposición en las distintas elecciones realizadas, no sólo en lo que respecta al principal cargo de elección nacional, el Presidente de la República, sino en los otros niveles de elección regionales y municipales, tal como se aprecia en un porcentaje significativo de gobernadores, alcaldes y concejales que fueron propuestos por partidos y fuerzas políticas opositoras, destacando las elecciones de gobernadores tanto las de 1989 como las de 1992, donde un porcentaje significativo y hasta mayoritario (en 1992 68,18%), correspondió a partidos opositores y los estados donde triunfaron dichas fuerzas políticas fueron los de mayor población e importancia desde el punto de vista económico: Zulia, Bolívar, Carabobo, Miranda y Aragua, entre otros.

De los datos analizados se desprende claramente la existencia de partidos políticos opositores y sobre todo, su influencia en las políticas estatales se encuentra plenamente comprobada y destacada en el presente análisis, ya que se dejó por sentado no sólo la existencia de partidos opositores al gobierno y su capacidad para participar en los procesos electorales, sino la efectividad para alcanzar el poder político tanto a nivel nacional, como regional y local, quedando implícita la constancia de ejercer el poder político plenamente en el lapso señalado. En este sentido, cabe destacar el papel de la Causa R, en virtud de constituir un partido ajeno al mecanismo de consenso implementado por AD, COPEI, logrando entre sus principales conquistas políticas la gobernación de Bolívar y una amplia fracción parlamentaria en las elecciones de 1993.

## ***2.2. Las agrupaciones sociales***

Corresponde en esta parte constatar la presencia de asociaciones distintas a los partidos políticos en el período en cuestión. Para ello se analizaron tres aspectos importantes directamente relacionados con la organización de la sociedad civil venezolana; en primer lugar, la práctica partidista, por su gran incidencia en la organización de agrupaciones de la sociedad civil; en segundo lugar, el papel de las asociaciones de vecinos, por constituir una alternativa de gran importancia en la organización civil, sobre todo en el nivel local, y en tercer lugar, el análisis del indicador propiamente dicho, la constatación del grado de existencia real de asociaciones verdaderamente independientes en el período 1989-1993.

### **a. La práctica partidista y la organización de la sociedad civil**

Coppedge (1993) muestra la forma como los partidos políticos han penetrado y cooptado las agrupaciones civiles en el país, logrando incursionar en ellas y obtener el control de casi todas las organizaciones privadas, destacando al respecto los siguientes aspectos:

Desde los años sesenta los dirigentes de las organizaciones sociales son electos en comicios que siguen líneas partidistas, en virtud de que cada partido presenta una lista de candidatos para los puestos vacantes y los miembros de la organización en cuestión, eligen entre ellos. Ejemplos de estas organizaciones se tienen a los gremios profesionales: colegio de médicos, colegios de abogados, colegios o asociaciones de odontólogos, arquitectos, contadores públicos, economistas, politólogos, maestros, en las organizaciones de gobierno estudiantil como las universidades, hasta los liceos e incluso a niveles más inferiores.

Los partidos usan la penetración en las organizaciones sociales como una competencia simbólica; como por ejemplo las victorias en las elecciones en los gremios profesionales, que pueden ser un preludio de triunfos electorales de mayor nivel en el futuro.

Penetran algunas agrupaciones sociales con el objeto de controlar algún grupo social, como por ejemplo, el control de los sindicatos que implica un arraigo en las clases de bajos recursos a través del contacto popular que estas organizaciones realizan.

Otra finalidad de la penetración está referida a que la misma asegura que la organización en cuestión no objetará al partido o mejor dicho al gobierno cuando alcance el poder.

La penetración partidista se aprecia en la subordinación de ciertas organizaciones sociales no creadas por los partidos, como los gremios estudiantiles y las asociaciones de profesores y otras, a través de una colaboración con los partidos políticos.

La penetración partidista llega a niveles tan sorprendentes que organizaciones civiles son completamente dominadas por un partido como por ejemplo Acción Democrática, que domina el 80% de la Federación Campesina de Venezuela.

La penetración partidista impide así mismo según Coppedge (1993), el desarrollo de nuevas agrupaciones sociales autónomas mediante diferentes estrategias, a saber:

La penetración solapada de un líder del partido en determinada organización para ser elegido.

La “compra” del líder de la organización por un cargo en el gobierno.

La creación de organizaciones paralelas supuestamente independientes, estrategia que ha sido muy usada desde los años sesenta para captar simpatizantes en las áreas marginales.

Las estrategias usadas para penetrar las asociaciones de vecinos, como la señalada en el párrafo anterior de creación de organizaciones paralelas “independientes” y la creación de asociaciones de vecinos afiliadas al partido, para adelantarse a la creación de asociaciones de vecinos independientes o de otros partidos.

Coppedge (1993) concluye que la penetración partidista en Venezuela produce un efecto pernicioso al cerrar todos los canales de participación; según el autor tal situación no niega absolutamente este derecho, pero si lo limita, porque a pesar que lo permite la participación a través de los partidos, esta forma de participación es bastante socavada por la falta de democracia interna de estas organizaciones. En esto coinciden Arenas (1995), Alvarez (1996), Gómez Calcaño (1995), Kornblith (1994 y 1996) y Molina(1985), entre otros; los cuales dan cuenta de la crisis de los partidos evidenciada en su descrédito, la monopolización de las decisiones públicas, su centralismo interno, corrupción, etc.; que desestimulaban o impedían la participación de la población a través de su propia estructura y organización.

### ***b. La evolución de las asociaciones de vecinos***

Conforme a Ramos (1995), las asociaciones de vecinos se inician con fuerza en 1979, hito importante, por ser el año cuando son reconocidas legalmente y según la autora empiezan a crearse con un gran auge. Así mismo desde 1989 hasta 1992, es un período también de gran auge de las asociaciones de vecinos, por ser el período de dos (2) elecciones locales conforme a la Ley Orgánica de Régimen Municipal de 1989, en el cual se eligieron órganos del poder local, que influenciaron de alguna manera en la creación de nuevas asociaciones de vecinos; además

de que dichas elecciones implicaron la satisfacción de una de las demandas más importantes de los grupos vecinales: la elección popular de sus representantes al nivel del municipio y de las comunidades o parroquias.

Conforme a Cerrada (1991), las asociaciones de vecinos son entidades autónomas, fundamentales para garantizar el bienestar y progreso de la comunidad, y para asegurar el régimen democrático, las cuales no aspiran el poder, sino influenciar en los que poseen el poder para mejorar la vida de la comunidad, su lucha entonces está ubicada al nivel local para defender sus intereses particulares y no a nivel nacional.

Según el mismo autor: "...las organizaciones vecinales son pilares para el sistema democrático, al mismo tiempo que garantes del desarrollo comunal y el equilibrio de la acción política partidista" (Cerrada, 1991: 299).

El autor explica esta idea afirmando que las asociaciones de vecinos garantizan y promueven la democracia por constituir una alternativa distinta a los partidos que obstaculiza el totalitarismo, que puede ser implementado al querer estos invadir y controlar todos los espacios de la vida social, inclusive el propio de las asociaciones de vecinos. Los partidos entonces, conforme a Cerrada (1991) deben promover en el gobierno la creación y desarrollo de las asociaciones vecinales, pero sin invadirlas, es decir, garantizándoles la independencia, de otro modo, les estarían quitando a dichos grupos su razón de ser, que es el de velar por los intereses de la comunidad.

No obstante, a pesar de la justificación señalada por Cerrada (1991) en cuanto a la conveniencia de la independencia de las asociaciones de vecinos y del crecimiento de estos grupos, en el período analizado en el presente trabajo, se evidencia de acuerdo a investigaciones de varios autores (Ramos, 1995; Córdoba, 1997; Lander, 1995 y Pereira 1992) una penetración sobre las organizaciones vecinales, sustrayéndoles su característica de independencia y por ende la cualidad de ser verdaderas agrupaciones de la sociedad civil al margen de los partidos y del Estado.

De acuerdo a Córdoba (1997) a pesar de los mecanismos previstos en la Ley Orgánica de Régimen Municipal desde 1989, de formas de participación de las Asociaciones de vecinos en la gestión de algunos servicios públicos, esta participación no se ha hecho efectiva en virtud de que las asociaciones de vecinos se han convertido en la expresión de los partidos políticos y no de las comunidades. La participación entonces a partir de estas agrupaciones es cooptativa, cooptada

por los partidos. Según el autor, esto explica la falta de descentralización a nivel municipal, en virtud de que la descentralización en Venezuela sólo ha llegado a las regiones.

Pereira (1992) por su parte, destaca diversos ejemplos de distorsiones del movimiento vecinal por la injerencia de los partidos políticos (coincidiendo de esta manera con Coppedge, 1993), en la utilización de los partidos de estrategias como la promoción de creación de las juntas vecinales por el partido del alcalde de turno o a través de partidos poderosos en la cámara municipal, costeándoles o exonerándoles los gastos de inscripción a las juntas vecinales afectas. Concluyendo la autora que los partidos sólo han servido para paralizar a las organizaciones vecinales, desdeñando el liderazgo nato de algunas y penetrando otras, desnaturalizando así la finalidad de las mismas, en el sentido de transformar su interés comunitario en un interés particular partidista.

Ramos (1995) por su parte, señala la multitud de testimonios que dan cuenta de la penetración ejercida por los partidos políticos en gran parte de las barriadas de Caracas a través de la creación de Asociaciones de Vecinos o relación con otras afectas, quienes se constituyen en órganos monopólicos para la gestión de diversos programas sociales como el vaso de leche escolar en alguna localidad, garantizándole así la preponderancia al partido en la localidad, sobre cualquier otro grupo social.

Se concluye sobre la situación social de las Asociaciones de Vecinos en el período analizado 1989-1993, que las mismas son en gran parte expresión política de los partidos (Córdoba, 1997) y que tal como se vislumbró en el panorama de la época, dichas organizaciones en virtud de la penetración partidista de la cual fueron objeto, no pudieron en gran parte cumplir su fin de promotor de la participación en el logro de demandas de beneficio comunal que ampliaran las condiciones de bienestar de la población.

### ***c. Existencia efectiva de organizaciones civiles independientes en el período 1989-1993***

Para determinar el grado de existencia de organizaciones civiles al margen del control del Estado y de los partidos políticos en el período analizado, examinaremos en primer lugar las investigaciones de Salamanca (1993), CISOR (1998), García y Roa (1997) y Aguilera (1996) y en segundo lugar las entrevistas realizadas en 1998 a diversos investigadores expertos en la temática de los mo-

vimientos sociales en Venezuela y líderes de organizaciones civiles: Margarita López Maya, Alberto Grusón, Luis Gómez Calcaño y Santiago García.

Aclaremos que no se incluye a la CTV ni a FEDECAMARAS dentro de las organizaciones civiles a tomar en cuenta para determinar la presencia de éstas en el periodo 1989-1993, en virtud de no considerarlas como organizaciones civiles efectivamente, por carecer de autonomía o desligamiento frente al Estado<sup>3</sup>.

Cuando se analizan trabajos que tratan sobre el desarrollo de la sociedad civil de la época, se considera pertinente destacar el de Salamanca (1993) quien concluye sobre un aumento de grupos de la sociedad civil, distinta a la vieja sociedad civil penetrada por los partidos. Caracterizada aquella por la agregación en el ámbito local de múltiples actores sociales especializados por áreas de acción: urbana, ambiental, comunitaria, femenina, religiosa, cooperativa, etc; por su origen no partidista; con varias dimensiones o ámbitos de actuar. En fin es una sociedad civil novedosa que aparece con "...una disposición o capacidad organizativa que expresa los intereses y las perspectivas de categorías sociales específicas: vecinos, comunidades, mujeres, etc." (Salamanca, 1993: 172).

Por su parte CISOR (1998) destaca el auge a finales de la década de los ochenta de organizaciones civiles independientes, lo que ellos llaman: Organizaciones de Desarrollo Social (ODS) encargadas de participar conjuntamente con el Estado en la creación y ejecución de planes para resolver los problemas de la comunidad, a través de un modelo participativo de gestión más eficiente, menos costoso y más ajustado a los intereses de la colectividad que los proyectos sociales diseñados y ejecutados sólo por el Estado.

Las ODS según CISOR(1998), pueden ser intermedias y de base, las intermedias han diversificado sus actividades trascendiendo una sola localidad, cuyos trabajos no necesariamente responden a las necesidades de sus miembros, pero si a las necesidades de otros grupos de la población y las ODS de base son menos formales, pero trabajan para una comunidad específica, cuyos miembros actúan impulsados por la satisfacción de sus propias necesidades.

Así mismo en el ámbito local, Aguilera (1996) y Córdoba (1997) concluyen que como consecuencia de la implementación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal comenzó un auge de las asociaciones de vecinos en el período señala-

3 Para mayor información sobre la falta de autonomía o desligamiento en relación al Estado de la CTV y FEDECAMARAS, Ir: Inf. Págs. 21-27.

do, aunque posteriormente las mismas perdieron su independencia al ser cooptadas por los partidos, tal como quedó demostrado en el punto anterior.

Por último, fuera del ámbito local, García y Roa (1997) dan cuenta de la existencia en el período analizado del desarrollo de organizaciones civiles autónomas iniciadas incluso desde 1985, impulsadas por la necesidad de orientar proyectos políticos y económicos y alternativas ante la crisis del modelo político económico imperante, logrando, tal como lo analizaremos más adelante, influencia en diversas decisiones políticas como algunas reformas electorales, son ellas: Grupo Roraima, Queremos Elegir, la Escuela de Vecinos (de influencia local pero con proyección nacional), CEDICE, Venezuela Competitiva, Grupo Santa Lucía, Venezuela 2020, entre otras, en las cuales según los autores, subyace una ideología de organización política y económica de tipo liberal, dirigida al fomento de un modelo socioeconómico alternativo, con participación de las comunidades y asociaciones privadas y en el cual se profundiza la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.

Sobre datos empíricos que demuestren el crecimiento cuantitativo de las organizaciones civiles autónomas, Salamanca (1993) señala que en 1990 (año del último censo) se registró la presencia de entre 10.000 y 15.000 de agrupaciones de la sociedad civil a nivel nacional, lo cual demuestra un incremento notable con respecto a años anteriores, cuando sólo sobresalió la organización de la sociedad civil a través de los sindicatos que nunca sobrepasaron la cifra de 10.000 de acuerdo al mismo autor.

Según el mismo Salamanca (1993), más o menos al final del período estudiado, en el ámbito de la participación popular y comunitaria, CESAP, la Organización No gubernamental más grande del país, mantiene contacto con más de 5.000 grupos en toda Venezuela para desplegar su labor comunitaria, lo cual según el autor muestra un incremento notable de las organizaciones civiles organizadas en el período estudiado, a pesar de la conciencia de problemas graves que obstaculizaron la labor de estos grupos autónomos como el de la penetración partidista, ya señalado.

Por otra parte CISOR (1998) da cuenta del incremento de 400 organizaciones de Desarrollo Social tanto intermedias como de base, solamente al inicio del período estudiado 1989, como participantes activas en el diseño y ejecución de programas sociales a nivel local.

De todas maneras, es pertinente aclarar que datos cuantitativos completos al respecto, son de difícil obtención con relación a las organizaciones civiles autónomas, y en estos coinciden CISOR (1998) y Salamanca (1993) sobre todo en el periodo en cuestión, por múltiples razones: las organizaciones se encuentran dispersas o los datos no corresponden estrictamente al período estudiado, no obstante, las cifras presentadas por Salamanca y CISOR nos dan una idea del aumento cuantitativo de las organizaciones sociales en Venezuela, con referencia al período analizado. Pero para una idea más amplia del aumento o disminución de las organizaciones civiles en Venezuela con respecto al lapso comprendido en esta investigación, nos serviremos de las entrevistas realizadas a López Maya, Santiago García, Alberto Grusón y Luis Gómez Calcaño.

De acuerdo a los entrevistados, en este periodo se evidenció el surgimiento de organizaciones civiles a nivel local, asociaciones de vecinos, organizaciones de desarrollo social (ODS), organizaciones de derechos humanos, FACUR, etc; las cuales no estaban penetradas por los partidos; posteriormente al final del período en 1993 muchas de ellas fueron penetradas por los partidos, como las asociaciones de vecinos (García, Grusón y Gómez Calcaño (1998)).

Entre los factores que explican el auge de las organizaciones civiles en el período estudiado destacan:

El modelo participativo impuesto de alguna manera por el Fondo Monetario Internacional, en el caso de las organizaciones de desarrollo social (García, 1998).

La aplicación de programas sociales de una manera compartida (Estado y Comunidad) (Grusón, 1998).

El estímulo dado por el Estado al impulso de ciertas organizaciones para la aplicación de ciertos programas sociales como el de apoyo a las microempresas de FONCAVIC (García, 1998).

Las conflictividad social que impulsó una movilización social intensa configuradora de nuevas formas de organización social, como organizaciones defensoras de los derechos humanos, según Gómez Calcaño (1998) y que significaron el renacer de protestas gremiales impulsadas al margen de la influencia partidista (López Maya, 1998).

Según los entrevistados, investigadores y dirigentes de organizaciones civiles independientes, el período 1989-1993 fue según se desprende de lo mani-

festado por ellos, una curva con línea ascendente al inicio del período y descendente al final del período, como consecuencia de la penetración partidista ejercida de manera sistemática sobre las organizaciones civiles como asociaciones de vecinos y diversas organizaciones de desarrollo social, ocurrido lo señalado por García (1998), en el sentido que hubo una decantación del proceso producto de la cooptación partidista, quedando sólo las organizaciones “más serias”, las más fuertes, consolidadas y comprometidas con el interés comunitario.

Para finalizar con respecto al indicador utilizado en esta parte: la existencia de organizaciones civiles al margen del control estatal y partidista, nos parece pertinente resaltar los juicios de García y Roa (1997), Grusón (1998) y Salamanca (1993), quienes destacan el crecimiento de las organizaciones civiles de naturaleza vecinal (asociaciones de vecinos), de orden comunitario (organizaciones de desarrollo social), ambientalistas, religiosas, etc; y de corte liberal en el período señalado, cuestión comprobada por las entrevistas a García, Grusón, López Maya y Gómez Calcaño; no obstante, este auge vino acompañado por duros obstáculos como la penetración partidista ejercida, que incidió tal como lo afirmaron los entrevistados, en un descenso sustancial en el número de estas asociaciones al final del período; sin embargo, pensamos que los datos y las investigaciones analizadas evidencian, a pesar de la cooptación partidista, un incremento de la sociedad civil, que a pesar de ser diezmada por la injerencia partidista, todavía persistieron en el período grupos verdaderamente independientes agrupados sobre todo en diversas organizaciones de desarrollo social que se han mantenido impermeables, así como los grupos liberales, y organizaciones no gubernamentales de diversa índole: religiosas, ambientalistas, feministas, etc.

### ***3. Congruencia de los resultados de las políticas públicas con las exigencias de las organizaciones civiles autónomas***

Toca ahora trabajar con el tercer indicador, para dar una idea más completa de la existencia efectiva de un pluralismo democrático en la sociedad venezolana del período 1989-1993. Para ello se analiza en primer lugar, quienes han sido los actores principales que han influido preponderantemente en las decisiones políticas en Venezuela, inclusive en el período en cuestión, y si éstos pueden ser considerados como organizaciones civiles autónomas, para luego en segundo lugar, entrar a determinar la verdadera influencia de las organizaciones civiles

autónomas en las decisiones del sistema político venezolano, desde luego en el período estudiado.

### **3.1. Las Políticas Públicas en Venezuela (sus actores principales)**

En Venezuela se instauró un sistema populista de conciliación para la implantación de las decisiones colectivas desde 1958 (Rey, 1991), el cual se basa :

“...en el reconocimiento de una pluralidad de intereses heterogéneos, tanto de las mayorías como de las minorías, y en la creación de un complejo sistema de negociación y acomodación entre ellos, que se expresa en un conjunto de mecanismos y reglas peculiares para la toma de decisiones obligatorias para el conjunto de la sociedad” (Rey, 1991: 543).

Se implantó en Venezuela un sistema semicorporativo, a través de la participación, además de los partidos políticos predominantes de la época: AD, COPEI y URD, la presencia en la consulta y participación en las decisiones fundamentales, de los trabajadores a través de la CTV, el empresariado a través de FEDECAMARAS, las Fuerzas Armadas a través del alto mando militar y la iglesia católica a través de su más alta jerarquía (Rey, 1991).

Se instaló entonces de acuerdo a Rey (1991) un sistema semicorporativo en la toma de las decisiones colectivas, paralelo al sistema democrático, produciéndose una distorsión de la democracia, en virtud de que los actores que eran llamados a representar a las mayorías: Partidos y Confederación de Trabajadores (CTV) promovían los intereses de sus dirigentes, dejando a la mayoría la única facultad de elegir a sus gobernantes.

Para Salamanca (1982) estábamos en presencia de una aplicación del modelo corporativista en gran parte de los sectores de toma de decisiones pero no en todos (Semicorporativismo de acuerdo a Rey, 1991), por lo cual él lo denomina pluralismo corporativizado, basándose sobre todo para tal denominación en el papel de la CTV en las decisiones colectivas, que en ocasiones se muestra competitiva, verdaderamente luchadora a favor de los intereses de sus agremiados, sobre todo en los gobiernos distintos a AD y en otras ocasiones se muestra como un desestimulador de las demandas, dejando a un lado si se quiere los intereses de sus agremiados, sobre todo cuando el gobierno es de Acción Democrática (en virtud del control que ejerce sobre ella dicho partido, por las razones a ser descritas

más adelante), a cambio de los beneficios y privilegios que obtiene por tener la casi exclusividad de la representación de los trabajadores.

Sobre la presencia de los actores más importantes en el modelo semicorporativo (Rey, 1991) implantado para la toma de decisiones, nos corresponde analizar la CTV y FEDECAMARAS.

La CTV por su lado se ha comportado como un canalizador, o mejor dicho, como un freno a las demandas sindicales, de acuerdo a la constelación de intereses del momento (Salamanca, 1982), es decir, dependiendo de donde sea el gobierno de turno, si pertenece a Acción Democrática o si pertenece otro partido. Por tal razón la CTV es considerada entonces como un contramovimiento (Magallanes, 1995), que desmoviliza a la población laboral en la mayoría de los gobiernos de Acción Democrática en razón del control que este partido ejerce sobre ella y en virtud de su origen ligado a este partido y como una manera de retribuirle a éste la casi exclusividad en la representación de los intereses laborales, en relación a la CTV, Magallanes afirma:

“...el control que en ella posee Acción Democrática (AD) ha contribuido a darle más bien un carácter de contramovimiento, desmovilizando cualquier iniciativa que amenazara la tranquilidad del régimen, aunque manteniendo una conducta diferencial (parcialmente) frente a los gobiernos de partidos distintos a AD. De manera que la presencia de la CTV en instancias de gobierno, ha sido más formal o aparente que real, coexistiendo con un movimiento laboral sin capacidad de generar iniciativas propias, pasivo, débil, cooptado” (Magallanes, 1995:235-236).

Un movimiento sindical con estas características es a todas luces ilegítimo, no representativo, cuya lucha por los intereses laborales sólo va a depender de los intereses del partido que lo dirige (AD).

Esta ilegitimidad, falta de representatividad de la CTV ha quedado evidenciada en diversos estudios de opinión como en la encuesta CIEPA-DOXA (Citada por Pereira, 1995), realizada en 1993 durante los meses de junio y julio, donde la CTV muestra un porcentaje superior al 70% de ninguna confianza en la población venezolana, y así mismo en las Encuestas de Mercanálisis (Citada por Welsch, 1992) realizadas en 1991 y 1992, en las cuales la CTV aparece en 1991 con un porcentaje de 71% con poca o ninguna confianza en la población y en el año 1992 con una situación más grave aun, con un porcentaje de 81% de poca o

ninguna confianza en la población venezolana. Se concluye entonces, que la CTV no constituye una agrupación civil autónoma, ni representativa de los intereses de los trabajadores, más por el contrario constituye un apéndice de Acción Democrática y por ende del gobierno, en virtud de la presencia activa de este partido en el poder tanto desde el ejecutivo como desde los otros poderes a todo lo largo de la historia democrática.

En cuanto a FEDECAMARAS, constituye el organismo cupular de los entes empresariales agrupados en las distintas cámaras de comercio del país, con sumo grado de autonomía frente a los partidos y parcialmente frente al Estado, en virtud de haber recibido proteccionismo especial y grandes recursos financieros (Combellas, 1990).

Fue FEDECAMARAS el propulsor y uno de los actores predominantes en el sistema semicorporativista instalado, llevada a esta posición por el temor que le producía los ímpetus y las aspiraciones populares que debieron surgir en 1958 con el advenimiento del régimen democrático, instalándose de esta manera para frenar la regla de la mayoría que pudiera perjudicar sus intereses particulares. En virtud de ello, ha sustraído del ámbito de las decisiones públicas de la mayoría de la ciudadanía, importantes temas por el miedo de ver perjudicados sus intereses (Rey, 1991).

Se puede afirmar que el empresariado a través de FEDECAMARAS, constituye una agrupación civil autónoma, en virtud de que a pesar de su dependencia económica frente al Estado, ha logrado mantener un alto grado de autonomía frente a éste y los partidos, no siendo en ningún modo penetrada por los partidos ni cooptada por el Estado, sino que por el contrario ha logrado ejercer una efectiva presión sobre éstos para la satisfacción de sus demandas (Gómez Calcaño, 1996).

FEDECAMARAS constituye el grupo de mayor presencia en los mecanismos de concertación estatales, con posibilidades reales e indubitables de influenciar en las políticas públicas (Gómez Calcaño, 1996).

No obstante, a pesar del significativo grado de autonomía de FEDECAMARAS frente al Estado y los partidos no se puede cuadrar dentro de los grupos que conforman la sociedad civil venezolana, en virtud de su vinculación estrecha al Estado, por cuanto ha sido el socio principal del sistema semicorporativista instalado en Venezuela, del cual recibe beneficios a cambio de un apoyo a la estabilidad del régimen (Gómez Calcaño, 1996).

La vinculación íntima de FEDECAMARAS con el Estado y los partidos no ha sido óbice para mantener su alto grado de autonomía, sino que por el contrario le ha permitido influir de manera significativa en las políticas públicas, constituyéndose junto con éstos en un bloque hegemónico en la conformación de las decisiones colectivas en Venezuela, en perjuicio de los intereses de la gran mayoría de la población; por lo cual, a pesar de reconocerse la autonomía de FEDECAMARAS, para ser considerado parte de una genuina sociedad civil deberá desligarse de la estructura corporativa estatal a la cual pertenece, en este sentido Gómez Calcaño afirma en relación a FEDECAMARAS que:

“...es el sector de mayor capacidad de organización autónoma, y es por lo tanto el núcleo más dinámico de la posible conformación de una sociedad civil en Venezuela. Pero, para contribuir realmente a ello, tendría que transformarse desde su condición de grupo semicorporativo, estrechamente asociado al Estado y a las élites partidistas, a una de representación de actores sociales claramente diferenciados del Estado” (1996:16).

La actuación de FEDECAMARAS como protectora de intereses minoritarios en perjuicio de los intereses de la mayoría de la colectividad, queda evidenciada por el desprestigio que tiene esta organización en la población venezolana, tal como lo señala la encuesta CIEPA-DOXA (Citada por Pereira, 1995) realizada en los meses de junio y julio de 1993, en la cual el gremio empresarial al igual que la CTV tiene un porcentaje de impopularidad (poca o ninguna confianza), superior al 70%.

Se evidencia entonces un mecanismo de establecimiento de las decisiones colectivas antidemocrático (Rey, 1991), con la presencia de actores sociales que imponen sus intereses minoritarios sobre la mayoría, como es el caso de FEDECAMARAS y de actores que en vez de velar por los intereses de las mayorías: Gobierno, Partidos y CTV, resguardan sus intereses partidistas. Este sistema de implantación de decisiones persiste aun en el período analizado 1989-1993, según lo evidencian las encuestas de impopularidad de sus principales actores (CTV y FEDECAMARAS), lo manifestado por Rey (1991), y los trabajos de Sonntag (1997) y Civit y España (1989)<sup>4</sup>, que establecen claramente la existencia aun

4 Para mayor información sobre la persistencia de este sistema excluyente de toma de decisiones en el período analizado 1989-1993, consultar: Civit y España (1989): “Aná-

de este sistema antidemocrático de toma de decisiones en el señalado período ; el cual fluye en gran parte a través de organizaciones aparentemente civiles pero no autónomas, como la CTV y otras autónomas pero hegemónicas y estrechamente ligadas al Estado como FEDECAMARAS.

Se ha puesto en evidencia un modelo antidemocrático en la toma de decisiones colectivas en Venezuela, a través de la participación activa de organizaciones no autónomas y ligadas al aparato estatal y partidista, en las políticas de mayor importancia que son implantadas en toda la sociedad, lo cual permitió descartar a la CTV y a FEDECAMARAS como organizaciones civiles genuinas en la sociedad venezolana, a pesar de su influencia patente en las decisiones colectivas.

Puesta de un lado la influencia en las políticas públicas ejercida por las organizaciones civiles: CTV y FEDECAMARAS, por no provenir de entes verdaderamente autónomos o desligados del Estado y los partidos, nos corresponde ahora determinar la influencia en las decisiones colectivas de las organizaciones civiles verdaderamente autónomas o ajenas al aparato estatal<sup>5</sup>.

### ***3.2. Influencia de Organizaciones Civiles Autónomas en las políticas públicas del período 1989-1993***

La incidencia de las organizaciones civiles en las decisiones del sistema político en el período 1989-1993, se describe a través de cuatro aspectos o modalidades: a) Influencia en las reformas legales y políticas, b) la participación activa en el gobierno, c) la participación propia de las organizaciones sociales liberales y por último, d) otros tipos de incidencia de las organizaciones sociales en las decisiones políticas.

#### ***a. Influencia en las reformas legales y políticas***

En este sentido destacan la participación de las asociaciones de vecinos y demás grupos locales en las reformas políticas del período analizado, específicamente las ocurridas en 1989 con el establecimiento de la Ley Orgánica de Régi-

lisis Sociopolítico a partir del Estallido del 27 de febrero” y Sonntag (1997): “Venezuela: El difícil curso de la transición”.

5 Como las señaladas en el Punto C (Existencia efectiva de Organizaciones Civiles Independientes en el período 1989-1993). Ver Sup:Pags.15-20.

men Municipal (Gómez Calcaño, 1997). Para el logro de este tipo de reformas también tuvieron incidencia directa algunas organizaciones liberales como Grupo Roraima, Venezuela 2020, entre otras.

### ***b. Participación activa en el gobierno***

La participación activa en el gobierno de la sociedad civil solamente ocurre en el ámbito local. En este aspecto cabe destacar la labor de diversos grupos vecinales en la gestión de diversos servicios públicos, en la toma de diversas decisiones como la aprobación de presupuestos para la contratación de obras (Gómez Calcaño, 1997).

Así mismo, diversas organizaciones de desarrollo social han tenido una participación en la ejecución de ciertos programas y obras sociales en general, pero su incidencia en la toma de decisiones es limitada en virtud del diseño previo de los programas realizado por el Estado, no obstante ciertas agrupaciones fuertes y consolidadas como el CESAP, si tienen cierta incidencia también en el diseño de los programas y ciertas políticas (Grusón 1998 y García, 1998).

### ***c. La participación de las Organizaciones sociales liberales***

Estas asociaciones son conformadas en su mayor parte por profesionales y empresarios, de clase media y alta las cuales tuvieron cierta influencia en las decisiones políticas en el período estudiado, ejemplos de estas organizaciones tenemos a Venezuela 2020, CEDICE, Grupo Roraima, Grupo Santa Lucía, etc.

Su influencia se ha evidenciado a través de varias modalidades:

A través de la participación de sus miembros en altos cargos en el gobierno, específicamente en el segundo gobierno de Pérez (1989-1993), lapso de estudio de la investigación<sup>6</sup>.

6 En este sentido destaca el grupo Roraima, con varios de sus miembros en cargos gubernamentales en el señalado período, a saber: Gustavo Rossen, Ministro de Educación y posteriormente Presidente de PDVSA; Eduardo Quintero, Presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela y Moisés Naim, Ministro de Fomento, entre otros (Cf. Arrijoja, 1997 y García-Roa, 1997).

A través de la difusión del pensamiento liberal, como la libre competencia, el fomento de las libertades económicas, ciertas reformas políticas, etc (García y Roa, 1997).

La difusión y promoción de diversas ideas, muchas de ellas acogidas por la COPRE y por el propio Congreso, como las reformas promotoras de la descentralización local y regional de 1989.

#### ***d. Otras formas de participación de la Sociedad Civil***

En este grupo se tiene la influencia en las decisiones políticas a través de las movilizaciones que crearon una atmósfera de desasosiego y turbulencia, como algunas organizaciones de derechos humanos (Gómez Calcaño, 1998 y López Maya, 1998) que presionaron sobre los canales regulares para buscar salidas a la crisis: contribuyendo entonces con los golpes de Estado, con la paralización del paquete económico, con la salida de CAP del poder, etc.

Queda evidenciada cierta participación de la sociedad civil autónoma en las decisiones políticas, pero limitada al ámbito local y a la difusión de ciertas ideas sobre el Estado que queremos, siendo lo más importante la participación en las reformas realizadas a favor de la descentralización regional y local de 1989, pero dicha participación en reformas legales y políticas fue así mismo limitada en el resto del período como lo evidenciaron la falta de efectividad de organizaciones civiles como Queremos Elegir, que no pudo contribuir a establecer una mayor uninominalidad en la reforma de la Ley del Sufragio de 1989, a pesar de su intensa lucha en favor de esta reforma.

Se constata entonces que a pesar del avance en el aumento de las organizaciones civiles en el período en cuestión y así mismo un cierto incremento en la participación de estas agrupaciones en las decisiones públicas, su influencia no es determinante en las decisiones del sistema político venezolano, limitándose prácticamente ésta al ámbito local, con los obstáculos y distorsiones surgidas como consecuencia de la penetración partidista y por la monopolización casi total de la presencia de otras organizaciones civiles no independientes o no ajenas al aparato estatal como FEDECAMARAS y la CTV en las decisiones colectivas de mayor importancia.

## ***A manera de Conclusión***

Finalizando, en relación al pluralismo, como característica del régimen democrático según Dahl, considerando los resultados de los tres indicadores, concluimos que a pesar de que la capacidad de asociación de la ciudadanía, incluso al margen del Estado, está consagrada en el ordenamiento jurídico venezolano de la época, la efectiva realización de ese derecho se ve limitada a los partidos políticos y a ciertas organizaciones civiles que son en gran parte penetradas por los partidos políticos y cuya incidencia en las políticas públicas es reducida, habida cuenta de prácticas autoritarias implementadas como suspensión de garantías que redujeron aun más la posibilidad de maniobra de estas organizaciones sociales.

A pesar de todo, consideramos que el cumplimiento del requerimiento de la autonomía asociativa o pluralismo democrático según Dahl, se encuentra en gran parte satisfecho en el sistema político venezolano del período 1989-1993, pues se evidencia, además de la consagración legal correspondiente, la participación activa de partidos políticos opositores en dicho período, incluso que alcanzaron el poder político en los distintos ámbitos y a pesar de la aun escasa existencia y participación de otras organizaciones civiles, se observa un cierto incremento de estas agrupaciones aunque con una modesta incidencia política, pero que de todas maneras demuestra cierta presencia en el sistema político de la época, a saber: ciertas agrupaciones vecinales, de intereses diversos (ambientalistas, religiosos, feministas), de desarrollo social, liberales, que hicieron oír su voz con cierto éxito en diversos casos, y en este sentido concordamos con una visión optimista de la sociedad civil de la época que compartimos con Salamanca (1993), pero con un optimismo moderado, consciente de su estado aun incipiente y de diversos y eficaces obstáculos que han destruido muchas veces su desarrollo y consolidación, como lo es la penetración partidista.

Se observa entonces un período paradójico en cuanto al pluralismo en Venezuela, por un lado circunstancias que lo limitaron: cooptación partidista sobre todo en las asociaciones de vecinos, influencia de minorías privilegiadas como FEDECAMARAS y de entes deslegitimados como la CTV y prácticas autoritarias represivas y con aires de legalidad como la constante suspensión de garantías; pero por otro lado, circunstancias que lo fomentaron, centradas en la deslegitimidad del sistema político (Gobierno y partidos principalmente), que impulsó la formación de agrupaciones sociales y políticas distintas a los tradicionales. Fue entonces ese clima de inestabilidad, de protes-

ta social que causó el surgimiento de nuevas agrupaciones sociales y partidos políticos, que no obstante sus limitaciones en cuanto a una amplia y extensa efectividad política, supieron imponerse a las circunstancias negativas que desestimulaban un brote de la sociedad civil.

## **Bibliografía**

### **Textos y Compendios:**

- ALVAREZ, Angel (1996). "La Crisis de Hegemonía de los partidos políticos venezolanos". En: **El Sistema Político Venezolano: Crisis y transformaciones** (Compendio). Coordinado por Angel Alvarez. Instituto de Estudios Políticos de la UCV. Págs. 131-154.
- BOBBIO, Norberto. (1992). **El Futuro de la Democracia**. Bogotá. Fondo de Cultura Económica. Primera Reimpresión. 164p.
- BOBBIO, Norberto y MATTEUCCI, Nicola. (1985). **Diccionario de Política**. Tomo II. México. Cuarta Edición. Págs. 1209-1217.
- COPPEDGE, Michael (1993). "Partidocracia y Reforma en una perspectiva comparada". En: **Venezuela: La Democracia Bajo Presión**. (Compendio). Caracas. Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP) y North-South Center de la Universidad de Miami. Editorial Nueva Sociedad. Primera Edición. Págs: 139-160.
- DAHL, Robert (1991). **La Democracia y sus Críticos**. Buenos Aires. Ediciones Paidós. Primera Edición en español. 477p.
- DAHL, Robert (1989). **La Poliarquía**. Madrid. Editorial Tecnos. 227p.
- DUVERGER, Maurice (1994). **Los Partidos Políticos**. Bogotá. Fondo de Cultura Económica. 462p.
- KORNBLITH, Miriam (1996). "Crisis y transformación del sistema político: Nuevas reglas de juego". En: **El Sistema Político Venezolano: Crisis y transformaciones** (Compendio). Coordinado por Angel Alvarez. Instituto de Estudios Políticos de la UCV. Págs: 1-31.
- LANDER, Edgardo (1995). **Neoliberalismo, Sociedad Civil y Democracia. Ensayos sobre América Latina y Venezuela**. Caracas, UCV. 204p.
- RAMOS, María Luisa (1995). **De las Protestas a las Propuestas. Identidad, Acción y Relevancia Política del Movimiento Vecinal en Venezuela**. Caracas. Editorial Nueva Sociedad. 208p.
- SALAMANCA, Luis (1993). "El Sistema Político Venezolano: Una lectura desde la sociedad civil". En: **Venezuela: La Democracia Bajo Presión**. (Com-

pendio). Caracas. Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP) y North-South Center de la Universidad de Miami. Editorial Nueva Sociedad. Primera Edición. Págs: 161-175.

SARTORI, Giovanni (1994). **¿Qué es la democracia?** Bogotá. Altamir Ediciones. 344p.

### **Material Hemerografico:**

AGUILERA, Oscar (1996). "Movimientos Sociales y Crecimiento Urbano". En: **Fermentum**. Mérida. Universidad de los Andes. Año 6 N° 16. Mayo-Diciembre. Págs. 131-164.

ARENAS, Nelly (1995). "El sistema político venezolano: principales ejes de discusión". En: **Cuestiones Políticas** N° 15. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Universidad del Zulia. Págs: 51-65.

BORGES, Welkis y PEREIRA, Valia (1994). "Regularidad y Crisis de la Democracia en Venezuela". En: **Estudios de Coyuntura**. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. N° 8, Segundo Semestre. Págs: 83-99.

CARRASQUERO, José Vicente y GUARDIA, Inés (1998). "Violencia Política y participación no convencional". En: **Cuestiones Políticas** N° 20. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Universidad del Zulia. Págs: 69-87.

CERRADA, José (1991). "Partidos Políticos y Asociaciones de Vecinos". En: **Cuestiones Políticas** N° 7. Centro de Investigaciones y Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad del Zulia. Págs: 297-303.

CIVIT, Jesús y ESPAÑA, Luis (1989). "Análisis sociopolítico a partir del estallido del 27 de febrero". En: **Cuadernos del CENDES** N° 10 UCV. Caracas. Enero-Abril. Págs. 35-47.

COMBELLAS, Ricardo. (1990). "La Democracia Venezolana: del reto de su instauración al reto de su consolidación". En: **Politeia** N° 14. Instituto de Estudios Políticos. UCV. Caracas. Págs: 197-217.

CORDOVA, Edgar (1997). "Descentralización, Democracia y reestructuración económica en Venezuela". En: **Revista Venezolana de Ciencias Sociales** Vol. 1 N°1. Julio. Universidad Experimental Rafael María Baralt. Cabimas, Estado Zulia. Págs: 33-52.

GARCIA, María y ROA, Ernesto (1997). "La Red de Organizaciones Sociales liberales y la democracia en Venezuela: potencialidades y limitaciones". En: **Cuadernos del CENDES** Año 14 N° 35 Segunda Epoca Mayo-Agosto. Caracas UCV. Págs: 55-80.

- GOMEZ CALCAÑO, Luis (1995). "Crisis de Legitimidad e Inestabilidad Política en Venezuela". En: **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. UCV. Caracas. Abril-Septiembre. N° 2-3. Págs: 103-164.
- GOMEZ CALCAÑO, Luis (1996). "¿Existen nuevos liderazgos en la sociedad civil venezolana?" En: **Cuestiones Políticas** N° 17. Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público de la Universidad del Zulia. Págs: 5-24.
- KORNBLITH, Miriam (1994). "La crisis del sistema político venezolano". En: **Nueva Sociedad** N° 134. Caracas. Págs: 142-156.
- MAGALLANES, Rodolfo (1995). "Patrones de Organización de la Sociedad Civil en Venezuela." En: **Politeia** N° 18. Instituto de Estudios Políticos. UCV. Caracas. Págs: 233-265.
- MOLINA, José Enrique (1985). "Democracia representativa y participación política en Venezuela". En: **Cuestiones Políticas** N° 1, Centro de Investigaciones y Estudios Políticos y Administrativos (CIEPA) de la Universidad del Zulia. Págs: 177-209.
- PEREIRA, Valia (1992). "Legitimación y Socialización Política en Venezuela". En: **Cuestiones Políticas** N° 9, Centro de Investigaciones y Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad del Zulia. Págs: 31-56.
- REY, Juan Carlos (1991). "La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación". En: **Revista de Estudios Políticos** Nueva Época N° 74. Octubre-Diciembre. Caracas, UCV. Págs: 533-579.
- SALAMANCA, Luis (1982). "El Papel de la CTV en el sistema político venezolano: La Hipótesis Corporativista". En: **Politeia** N° 11. Instituto de Estudios Políticos. UCV. Caracas. Págs: 173-195.
- SONNTAG, Heinz (1997). "Venezuela: El difícil curso de la transición". En: **Nueva Sociedad** N° 151. Caracas, septiembre-octubre. Págs: 19-26.
- TORRES SÁNCHEZ, Jaime (1993). "Del 27F al 4F: De un levantamiento popular a una rebelión militar". En: **Espacio Abierto**. Año 1, N° 2. Maracaibo, Enero-Junio. Págs: 5-61.

### **Textos Legales:**

- Congreso de la República de Venezuela. "Constitución de la República de Venezuela". Caracas, Gaceta Oficial N° 662 Extraordinario del 23 de enero de 1961.
- Congreso de la República de Venezuela. "Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones". Caracas, Gaceta Oficial N° 27.725 Extraordinario del 30 de abril de 1965.

**Material Mimeografiado:**

Gómez Calcaño, Luis. (1997). "Venezuela: Organizaciones sociales y lucha por la ciudadanía". Ponencia. CENDEZ, Caracas, UCV. 19p.

**Otros Documentos (Informes, estadísticas, encuestas, prensa):**

Arrijoja, José Enrique. "Grupos que conspiran". En: **Diario El Nacional**. Caracas, 9 de marzo de 1997.

CIEPA-Doxa (Encuesta) Instituto de Investigaciones Políticas y Derecho Público, Maracaibo, LUZ, Junio de 1993. Citada por: PEREIRA, Valia. "La Democracia en la Conciencia Política del Venezolano". En: **Politeia** N° 18. Instituto de Estudios Políticos. UCV. Caracas. 1995. Págs: 43-55.

CISOR Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales. Informe Final de Investigación "El Polo Asociativo y la Sociedad Civil", presentado a la Corporación para el Desarrollo y la Responsabilidad Social y al Servicio de Apoyo Local SOCSAL. Caracas, 1998. 96p.

Consejo Supremo Electoral. Secretaría General. Dirección de Estadísticas Electorales. Elecciones Regionales y locales de 1989, 1992 y elecciones presidenciales de 1993.

Instituto Venezolano de Opinión y Mercadeo "Encuesta Mercanálisis 1991 y 1992". Citada por: WELSCH, Friedrisch. "Venezuela Transformación de la Cultura Política". En: **Nueva Sociedad** N° 121. Caracas, septiembre-octubre de 1992. Págs: 16-20.